

INFORME DE COMISARIA 2019 - Solo lectura



Solo lectura: no se pueden guardar cambios



Quito, 24 de abril del 2018

Señores:
ACCIONISTAS DE HYDROGROUP, S.A.
Ciudad -

INFORME DEL COMISARIO

Estimados Señores;

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, en mi calidad de comisaria presento a ustedes el siguiente informe:

La Compañía Hydrogroup S.A. en el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2018, muestra que su Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral adjuntos; los cuales son responsabilidad de la Administración de la Compañía, se encuentran en cumplimientos por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarios y reglamentarios de la Junta General.

En mi calidad de comisaria tengo a bien expresar que mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar que la empresa ha dado cumplimiento con lo establecido por la ley y que los estados financieros son el resultado de la revisión realizada por el contador, los mismos que son consistentes en todos sus aspectos.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de HYDROGROUP S.A. al 31 de diciembre del 2018 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. Y considero que el desempeño de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.

Este informe está dirigido únicamente para uso de los accionistas el mismo que ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes de la super de compañías, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.



Ing. Beatriz Carolina Castro Costello
CÓMISARIA